



Resolución Directoral

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 138 Ley 27444)

Nº 106 -2025-MIDAGRI-PEBLT-DE

08 MAY 2025

Puno, 07 MAY 2025

Luis Daniel Aguirre Rivera
FEDATARIO

VISTO:

Informe N° 086-2025-MIDAGRI-PEBLT-UPPS, Resolución Ejecutiva N° 081-2025-MIDAGRI-PEBLT-DE ; y,



CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Ejecutiva N° 081-2025-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 26 de marzo de 2025, se ha declarado procedente la abstención de como Órgano Sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario aperturado en contra de de los servidores ANGEL WILFREDO HERRERA AGUIRRE y ALBERT TICONA AEDO, por la causal establecida en el inc. 2 del artículo 99° del TUO de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, Mediante Informe N° 086-2025-MIDAGRI-PEBLT-UPPS, de fecha 02 de abril de 2025, el responsable de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, solicita la abstención a la designación como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario aperturado en contra de de los servidores ANGEL WILFREDO HERRERA AGUIRRE y ALBERT TICONA AEDO, por no ser jefe inmediato, aunado a ello su recargada labor en la entidad;



Que, tal conforme se desprende de los actuados administrativos, se tiene que el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, ha solicitado abstenerse como órgano sancionador en el procedimiento administrativo disciplinario aperturado en contra de de los servidores ANGEL WILFREDO HERRERA AGUIRRE y ALBERT TICONA AEDO, por no ser jefe inmediato, aunado a ello su recargada labor en la entidad;

Que, del proveido de fecha .03 de abril de 2025, se tiene que el Director Ejecutivo ha aceptado la abstención planteada por el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento, asimismo ha dispuesto que se designe como nuevo Órgano Sancionador al Jefe de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego.

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 0347-2024-MIDAGRI, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 25 de octubre de 2024; Manual de Operaciones; Manual de Clasificador de Cargos y demás instrumentos de Gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT; contando con el visto bueno de la Secretaria Técnica de PAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR procedente la abstención como Órgano Sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido en contra de los servidores Angel Wilfredo Herrera Aguirre y Albert Ticona Aedo, solicitada por el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca..





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago
Titicaca

Resolución Directoral

Nº 106-2025-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 07 MAY 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
COPIA AUTENTICADA (Art. 139 Ley 27444)

08 MAY 2025

Luis Daniel Aguirre Rivera
FEDATARIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Segundo Dávila Bernilla como Órgano Sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido en contra de los servidores Angel Wilfredo Herrera Aguirre y Albert Ticona Aedo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral al interesado y demás dependencias competentes, para los fines a que se contrae la misma,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Guido Antonio Villanueva Zúñiga
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT Nº 2556-2024

